

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 407 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Isabel Fátima Rodríguez Granullaque contra la empresa Comercial Artesanos Camiseros, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto Magistrada-Juez doña María Pilar Martínez Gamo

En Toledo a 24 de octubre de 2011

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de título judicial a favor de la parte ejecutante, Isabel Fátima Rodríguez Granullaque, frente a Comercial Artesanos Camiseros, parte ejecutada, por importe de 30.965,10 euros en concepto de principal, más otros 7.193,02 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Comercial Artesanos Camiseros, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 24 de octubre de 2011.-La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 9880